



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA GUARDIA

El próximo día 15 de junio de 2016, comenzará el periodo voluntario para el cobro de la tasa de recogida de basura y vados permanentes, correspondiente al ejercicio 2016 y finalizará el día 14 de septiembre de 2016.

El pago en metálico en las dependencias municipales se podrá realizar desde el día 16 hasta el 30 de junio de 2016.

A partir de dicha fecha y hasta la finalización del periodo voluntario se podrá abonar en cualquier entidad bancaria de esta localidad.

Pasado el plazo en periodo voluntario, las deudas se exigirán por el procedimiento de apremio y devengarán recargo del 20%.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el vigente Reglamento de Recaudación.

La Guardia 27 de mayo de 2016.- El Alcalde, Francisco Javier Pasamontes Orgaz.

N.º I.-3224